

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

No. de oficio: SFP-OIC-SG-SESEA-14/2024

Asunto: Evaluación del Segundo Reporte de
Avance Cuatrimestral del PTCI 2024

Chihuahua, Chih., a 09 de octubre de 2024



**C.P. ARMIDA LETICIA FAVILA VILLALBA
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
P R E S E N T E**

Me refiero a su oficio SESEA/CA/015/2024, de fecha 11 de septiembre del año en curso, recibido en este Órgano Interno de Control, el día 13 del mismo mes y año, por medio del cual, remitió el Reporte de Avance Cuatrimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, en adelante PTCI, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, enviando la evidencia, consultable en la liga electrónica <https://mail.google.com/mail/u/0/?hl=es#inbox/FMfcgzQXJQSVdGktQDkXpzMjTgGjgHpq?projector=1&messagePartId=0.2>.

Al respecto, me permito emitir la Evaluación del Segundo Reporte Cuatrimestral del PTCI del periodo comprendido de mayo-abril 2024.

Observaciones respecto al avance y cumplimiento de las acciones comprometidas:

Se informan 12 acciones de mejora, identificables como ID Acción, con los siguientes porcentajes de avance:

Número de ID	Porcentaje de Avance
2024_1.5	67%
2024_1.7	67%
2024_4.1	50%
2024_4.2	50%
2024_5.2	75%
2024_5.4	33%
2024_14.1	50%
2024_15.1	50%
2024_19.1	25%
2024_21.1	50%
2024_21.2	67%
2024_29.1	100%

Por lo que corresponde a las IDs 2024_19.1, 2024_21.1 y 2024_21.2, refieren no tener avances, mientras que la 2024_29.1, se encuentra concluida desde el primer cuatrimestre, a pesar de ello, se sigue mencionando en el presente reporte y anexando su información.

Es de señalarse que el reporte que nos ocupa, no cumple con lo dispuesto en el Micrositio de Control Interno, de la Secretaría de la Función Pública, el cual es consultable en el link <https://chihuahua.gob.mx/control-interno/>.

Recomendaciones para el cumplimiento de las acciones de mejora que presenten algún tipo de problemática, o respecto a las propuestas de solución presentadas:

Después de un análisis al contenido del "Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCI", así como, a la evidencia presentada, resulta necesario realizar las siguientes recomendaciones:

ID 2024_1.5 *"Reuniones mensuales de seguimiento y difusión de los resultados y avances mensuales de los indicadores por cada coordinación".*

Medio verificativo: *"Correos de invitación a las reuniones quincenales, seguimiento a la matriz de Indicadores para resultados (MIR) 2024".*

De la evidencia presentada se muestran tres correos:

1. Reunión de trabajo de las Coordinaciones - 18 de junio de 2024, enviado por asistente.secretaria@anticorrupcion.org, a coordinacion.administrativa@anticorrupcion.org, coordinacion.juridica@anticorrupcion.org, salvador.jurado@anticorrupcion.org y coordinacion.vinculacion@anticorrupcion.org, correo en el que se les convocó a una reunión de trabajo que tuvo verificativo el 18 de junio de 2024, y se anexó la minuta de trabajo en la que se muestran los acuerdos tomados en la reunión del 06 de mayo de 2024.
2. Reunión de trabajo de las Coordinaciones - 24 de julio de 2024, enviado por asistente.secretaria@anticorrupcion.org, a comunicados@anticorrupcion.org, correo en el que se les convocó a una reunión de trabajo que tuvo verificativo el 24 de julio de 2024, y se anexó la minuta de trabajo en la que se muestran los acuerdos tomados en la reunión del 18 de junio de 2024.
3. Reunión trimestral de metas y presupuesto al cierre de julio del 2024, enviado del correo electrónico coordinacion.administrativa@anticorrupcion.org a comunicados@anticorrupcion.org, en el cual se invitó a la reunión que tuvo verificativo el 15 de agosto de 2024, con la finalidad de compartir el estatus del presupuesto ejercido al cierre del mes de julio de 2024.

Recomendaciones:

De la evidencia presentada, se supone que es coincidente con el medio verificativo, toda vez que, son correos electrónicos de invitaciones a reuniones de trabajo en los meses de junio-julio y agosto, pero no fue posible saber los temas que se trataron, ya que si bien es cierto, refieren anexar la minuta con los acuerdos tomados en la reunión anterior, no fue posible visualizarlas, motivo por el cual, no pudimos determinar, si dichas reuniones de trabajo fueron para tratar asuntos referentes a los resultados de la MIR, por lo que se sugiere ser más específicos en sus evidencias, esto con la finalidad de tener una referencia real del trabajo realizado y poder verificar su porcentaje de avance.

ID 2024_1.7 *"Establecer Programa continuo de capacitación para el personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de acuerdo a sus necesidades".*

Medio verificativo: *'Se envían correos a todos los compañeros con el programa del CECADE para informar sobre los cursos que se imparten cada mes, con el fin de fortalecer las capacidades del personal de la Secretaría, de acuerdo a sus necesidades. Independientemente de lo anterior, se envían invitaciones al personal de algunas áreas acerca de capacitaciones específicas'.*

De la evidencia presentada se observan diversos correos electrónicos y una circular, en los cuales se invita al personal de la SESEA, a tomar diversos cursos y/o capacitaciones, mismos que fueron ejecutados en los meses de junio, julio y agosto.

Recomendaciones:

De la evidencia presentada, se observa que la Secretaría, tomó en cuenta los comentarios realizados con anterioridad, toda vez que se aprecia que la circular emitida por la Secretaría de la Función Pública y recibida por la SESEA, fue difundida entre el personal, así como también se enviaron correos de invitación a cursos a servidores públicos de esta última, sin embargo, es importante destacar que su acción de mejora demanda: establecer un "Programa Continuo de capacitaciones", el cual no fue anexado en el primer Reporte Cuatrimestral, ni en este, motivo por el cual, se sugiere establecer a la brevedad posible dicho Programa, para que éste sea ejecutable y se dé cumplimiento a la referida acción de mejora en el último cuatrimestre del presente año, con la finalidad de que los servidores públicos de la SESEA, tengan la posibilidad de administrar su tiempo y poder acudir a todos los cursos que así lo deseen.

ID 2024_5.4 *"Elaborar Manuales de Procedimientos de cada una de las coordinaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción".*

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

Medio Verificativo: "Manuales de Procedimientos con firma del Titular de la Dependencia y Vo. Bo. de la Secretaría de la Función Pública".

Dentro de la evidencia presentada se observan 4 correos electrónicos, enviados a personal de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública, de fechas 3 y 5 de abril de 2024 y dos de ellos del 9 del mismo mes y año, todos referentes al Manual de Procedimientos, pero no se especifica de qué o cual.

Recomendaciones:

De la evidencia presentada, se ve un notable atraso en atender dicha ID, toda vez que, esta última corresponde al primer cuatrimestre, lo que indica que para el cuatrimestre a evaluar, no hubo ningún seguimiento entre la SESEA y personal de la Subsecretaría de Buen Gobierno, para concluir exitosamente el Manual de Procedimientos, motivo por el cual, no se puede considerar que se tenga un avance del 33%, es por ello que se les reitera lo señalado en la primera evaluación realizada a su PTCI, en el cual se señaló:

'... este Órgano Interno de Control, exhorta a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, continuar con el seguimiento correspondiente ante la Subsecretaría de Buen Gobierno, a efecto de obtener la validación de su Manual de Procedimientos y con ello se autorice por el Titular de la Secretaría.' (sic)

ID_2024_15.1 'Elaborar POAs, evidencia documental de seguimiento a los avances de los POAs, actas de COCODI (Desempeño Institucional, Programas Presupuestarios), informe de análisis de aplicación de recursos financieros y cumplimiento de metas'.

Medio de verificación: 'Reportes de POA's, Matriz de Indicadores revisados y publicados en la página de la Secretaría. Reuniones mensuales con todo el personal para revisar PbR'.

Como evidencia se muestran dos fotografías de la página oficial de la SESA, en la que se observan la publicación trimestral de los POA's correspondientes al cuatrimestre a evaluar, así mismo se anexa la imagen de una convocatoria vía correo electrónico, emitida por coordinación.administrativa@anticorrupcion.org a comunicados@anticorrupcion.org.

Recomendaciones:

En atención a la acción de mejora que antecede, se sugiere continuar realizando los seguimientos y publicaciones correspondientes, así como anexar para el próximo Reporte Cuatrimestral las minutas que surjan de la reuniones en que se celebren de manera mensual, con la finalidad de que este Órgano Interno de Control, tenga certeza de la celebración de dichas reuniones, así como de los temas tratados en éstas, deberán

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

ser revisiones a los PbR, motivo por el cual se sugiere reconsiderar el porcentaje contemplado para este cuatrimestre, toda vez que, si bien es cierto, cumplen con las publicaciones, no menos cierto es que, no se cumple con la evidencia de las reuniones mensuales.

Conclusiones generales sobre el Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCl evaluado:

Este Órgano Fiscalizador, les recuerda que la Secretaría de la Función Pública, en su página oficial, cuenta con un sitio destinado a Control Interno, el cual es consultable en el link <https://chihuahua.gob.mx/control-interno/>, en el que se encuentran formatos de entregables, normatividad, cronograma de entregas, incluso, capacitaciones, es por ello, que es importante su consulta, y además marca la pauta para el cumplimiento anual.

Por lo que corresponde al presente reporte, podemos señalar que este incumple según los requerimientos de las Herramientas del SCII, toda vez que, marca la presentación del PTCl, con determinadas características, siendo ese:

 PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO ESCRIBA AQUÍ EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD								
Fecha de elaboración:								
# ID	Extensión de evaluación	Acciones de mejora	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad administrativa responsable	Responsable de su implementación	% de avance	Medios de verificación

Elaboró: (Nombre y firma de Encargado de Control Interno)	Revisó: (Nombre y firma de Coordinador de Control Interno)
Autorizó: (Nombre y firma de Titular de la Institución)	

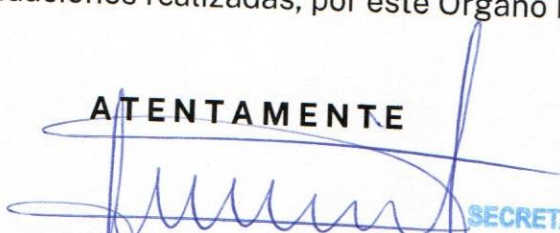
NOTA: Este formato deberá anezarse al Reporte de Avance Cuatrimestral del PTCl de cada periodo, para poder verificar el porcentaje de progreso de cada actividad.
--

Y si bien es cierto, en su resumen cuantitativo viene el porcentaje de avance considerado, no podemos pasar desapercibido, que el microsítio señala que el PTCl que se tiene que anexar al reporte, deberá contar con el porcentaje de avance, y al establecer el medio verificativo significa que, se tiene que poner el medio verificativo comprometido, no el ejecutado, es por ello que, se les exhorta a visitar dicho portal, así

como también se les recuerda que este Órgano Interno de Control, está disponible para brindar asesoramientos, esto con la finalidad de darles un acompañamiento en la ejecución de su Programa, para lograr una mejora al interior de la SESEA, así como presentar a la brevedad posible el PTCI con avances y medio verificativo que solicita el Micrositio de Control Interno, de la Secretaría de la Función Pública, ante este Órgano Interno de Control y dicha Secretaría.

Por todo lo anterior, se recomienda continuar realizando las diligencias necesarias a efecto de avanzar y cumplir con sus acciones de mejora, así como que tomen en consideración las recomendaciones realizadas, por este Órgano Interno de Control.

ATENTAMENTE


MTRA. JUANA PADILLA TAPIA

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN Y VOCAL EJECUTIVA**



**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

c.c.p. **Lic. Laura Gurza Jaidar.** - Subsecretaría de Buen Gobierno, de la Secretaría de la Función Pública. - Para conocimiento.
Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares. - Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. - Para su conocimiento.

MMA